



----- **ACTA DE JUNTA ACADÉMICA** -----

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las ocho horas con veinte minutos del día nueve de diciembre de dos mil veintidós, en la sala 1 de la Facultad de Danza, en la Unidad Académica de Artes de la Universidad Veracruzana, cita en Belisario Domínguez número veinticinco, se reúnen los integrantes de la Facultad de Danza para llevar a cabo la **sesión extraordinaria** de Junta Académica, de acuerdo con la convocatoria emitida por la Dra. Nahomi Bonilla Sainz, directora de Facultad, el día 07 de diciembre de 2022, bajo el siguiente orden del día: -----

**PRIMER PUNTO.** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

**SEGUNDO:** Lectura y aprobación del orden del día. -----

**TERCERO:** Lectura del Acta de junta Académica anterior. -----

**CUARTO:** Propuesta para conformar una comisión integrada por tres o cinco integrantes de la Junta Académica para que conozcan, investiguen y analicen los hechos planteados en una queja presentada el 5 de diciembre de 2022 en la dirección de la Facultad, a través de escrito de fecha 5 del mes y año en cita por tres estudiantes en contra de otro estudiante, todos de la Facultad de Danza, por presunto acoso escolar y vulneración a su integridad física y moral, con el fin de que dicha comisión lleve a cabo el procedimiento establecido en el artículo 174 del Estatuto de los Alumnos 2008 e incorporen la perspectiva de género con enfoque intercultural e interseccional de conformidad a lo establecido en el procedimiento 1 del Protocolo para atender la violencia de género en la Universidad Veracruzana. Lo anterior, atendiendo a la recomendación del Protocolo para atender la violencia de género en la Universidad Veracruzana planteada para este tipo de casos: Se recomienda que, para la discusión, análisis e investigación del caso, se conforme una comisión integrada por 3 o 5 personas de la Junta Académica, la cual se nombrará en una sesión inmediata a la presentación de la queja, con el objetivo de que el caso lo conozcan e investiguen pocas personas y, de esa forma, salvaguardar la identidad de la parte quejosa, y así evitar el conocimiento del caso por más personas. (pág. 46)-----

**QUINTO:** Presentación del informe emitido por los integrantes de la Comisión designada en Junta Académica de la Facultad de Danza celebrada el día 20 de octubre de 2022, para conocer, investigar, y analizar los hechos planteados en una queja presentada a través del escrito de fecha 20 de septiembre de 2022 por una maestra de la Licenciatura en Enseñanza de la Artes, Región Córdoba, programa educativo adscrito a la Facultad de Danza, contra un estudiante del referido programa educativo, por haber tenido una comunicación violenta, ofensiva y difamatoria hacia la docente.-----

**SEXTO:** Presentación del informe emitido por los integrantes de la Junta Académica de la Facultad de Danza celebrada el 9 de noviembre de 2022 para conocer, investigar y analizar los hechos planteados en una queja presentada a través del escrito de fecha 28 de octubre de 2022 por un alumno contra otro alumno, ambos pertenecientes a la Facultad de Danza. por presunta agresión psicológica y emocional.-----

Belisario Domínguez 25  
Colonia Centro, C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México.

Teléfonos  
(228) 8-18-70-38  
8-42-17-00 conmutador  
Ext. 17302

Correo Electrónico  
marierodriguez@uv.mx



**SÉPTIMO:** Propuesta de candidatos y candidatas que integrarán las temas para las siguientes Comisiones del Programa de Estímulos al Desempeño Docente (PEDPA):-----

1. Comisiones Especializadas de Arbitraje: -----

a) de Análisis y Evaluación de productos académicos que emitirá el dictamen correspondiente a la evaluación de los productos de arbitraje, fundamentado en el acta firmada por todos los miembros de la comisión, y-----

b) de Apelación que atenderá y resolverá de manera definitiva los casos donde exista inconformidad ante el dictamen emitido, dichos resultados estarán consignados en el acta que deberá estar firmada por todos los miembros de la comisión.-----

2.-----

a) Comisiones de Análisis y Evaluación, tienen como función evaluar la productividad de cada académico con base en el Informe de Productividad Académica y en la evidencia comprobatoria correspondiente, de acuerdo con la tabla de descripción de categorías, puntajes, descripción de indicadores, fuentes y evidencias; y-----

b) de Apelación, tienen como función conocer de las inconformidades de los académicos a través del recurso de apelación del académico y dictaminar al respecto. 1-----

**ASUNTOS GENERALES.** -----

**PRIMER PUNTO:** La Lic. Marien Rodríguez Paúl, pasa lista de asistencia, declarándose quórum legal con la presencia de 20 de 50 integrantes de la Junta Académica. Los C. Dra. Nahomi Bonilla Sainz (directora), Lic. Marien Rodríguez Paúl (secretaria), Mtra. Ana Elizabeth Uribe Cruz, Mtra. Lilia del Carmen Palacios Ramírez, Mtra. Emmanuelle Natalie Lecomte Peiffer, Mtra. Eugenia Castellanos Méndez, Mtro. Leoncio Colorado Báez, Mtro. Luis David Pérez Graillet, Mtra. Claudia Leticia Velasco García, Mtra. María Eugenia de la Parra Ruiz del Hoyo, Mtro. Víctor Omar Ramírez Olivares, Mtra. Lilitiana Hernández Pérez, Mtra. Tania Hernández Solís, Mtra. Janice Paola Platt Salazar, Mtro. Juan José Meza Castillo, Dr. Daniel Serna Poot, Cynthia Romano Castillo (representante de grupo MEIF 2019), Ana Paola Hernández Vergara (representante de grupo MEIF 2020, Jimena Montserrat Callejas Lezama, Juan Pablo Gallo Fernandez (suplente) (representantes de grupo MEIF 2021) y Pablo Ponce Pérez (representante de grupo TEC 101).-----

Posteriormente, la secretaria de Facultad, Lic. Marien Rodríguez Paúl solicita autorización para grabar la reunión con la finalidad de recopilar la información, únicamente para el registro y la elaboración del Acta correspondiente, se somete a votación y los integrantes de la Junta Académica aprueban por unanimidad. ----

Belisario Domínguez 25  
Colonia Centro, C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México.

Teléfonos  
(228) 8-18-70-38  
8-42-17-00 conmutador  
Ext. 17302

Correo Electrónico  
marierodriguez@uv.mx



**SEGUNDO PUNTO:** La Dra. Nahomi Bonilla Sainz, directora de la Facultad de Danza, da lectura al orden del día correspondiente a la convocatoria mencionada y enviada a los integrantes de la Junta Académica vía correo institucional. Se somete a votación la lectura de la misma y se acepta por unanimidad. -----

**TERCER PUNTO:** La Dra. Nahomi, comenta respecto a la lectura del Acta de Junta Académica inmediata-anterior y se propone omitir su lectura ya que se encuentra recientemente firmada por todos los integrantes que participaron en ella, se somete a votación la propuesta resultado aprobada por unanimidad.-----

**CUARTO PUNTO:** La Dra. Nahomi Bonilla Sainz, directora de la Fac. de Danza expone a los integrantes de la Junta Académica que es necesario realizar una propuesta para conformar una comisión integrada por tres o cinco integrantes de la Junta Académica para que conozcan, investiguen y analicen los hechos planteados en una queja presentada el 5 de diciembre de 2022 en la dirección de la Facultad, a través de escrito de fecha 5 del mes y año en cita por tres estudiantes en contra de otro estudiante, todos de la Facultad de Danza, por presunto acoso escolar y vulneración a su integridad física y moral, con el fin de que dicha comisión lleve a cabo el procedimiento establecido en el artículo 174 del Estatuto de los Alumnos 2008 e incorporen la perspectiva de género con enfoque intercultural e interseccional de conformidad a lo establecido en el procedimiento 1 del Protocolo para atender la violencia de género en la Universidad Veracruzana. Lo anterior, atendiendo a la recomendación del Protocolo para atender la violencia de género en la Universidad Veracruzana planteada para este tipo de casos: Se recomienda que, para la discusión, análisis e investigación del caso, se conforme una comisión integrada por 3 o 5 personas de la Junta Académica, la cual se nombrará en una sesión inmediata a la presentación de la queja, con el objetivo de que el caso lo conozcan e investiguen pocas personas y, de esa forma, salvaguardar la identidad de la parte quejosa, y así evitar el conocimiento del caso por más personas. (pág. 46). Se propone y posteriormente se determina que la comisión estará integrada por las C. Mtra. Emmanuelle Natalie Lecomte Peiffer, Mtra. Eugenia Castellanos Méndez. Mtra. María Eugenia de la Parra Ruiz del Hoyo, Luci García Tosca y Ana Paola Hernández Vergara, mediante votación unánime. -----

**QUINTO:** La Lic. Marien Rodríguez Paúl, secretaria de la Fac. de Danza, da lectura a la presentación del informe emitido por los integrantes de la Comisión designada en Junta Académica de la Facultad de Danza celebrada el día 20 de octubre de 2022, para conocer, investigar, y analizar los hechos planteados en una queja presentada a través del escrito de fecha 20 de septiembre de 2022 por una maestra de la Licenciatura en Enseñanza de la Artes, Región Córdoba, programa educativo adscrito a la Facultad de Danza, contra un estudiante del referido programa

Belisario Domínguez 25  
Colonia Centro, C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México.

Teléfonos  
(228) 8-18-70-38  
8-42-17-00 conmutador  
Ext. 17302

Correo Electrónico  
marierodriguez@uv.mx



educativo, por haber tenido una comunicación violenta, ofensiva y difamatoria hacia la docente. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.-----

**SEXTO:** La Dra. Nahomi Bonilla Sainz, directora de la Fac. de Danza da lectura a la presentación del informe emitido por los integrantes de la Junta Académica de la Facultad de Danza celebrada el 9 de noviembre de 2022 para conocer, investigar y analizar los hechos planteados en una queja presentada a través del escrito de fecha 28 de octubre de 2022 por un alumno contra otro alumno, ambos pertenecientes a la Facultad de Danza, por presunta agresión psicológica y emocional. Al concluir la lectura se somete a votación resultando aprobada por unanimidad.-----

**SÉPTIMO PUNTO:** La Dra. Nahomi Bonilla Sainz, expone que es necesario realizar una Propuesta de candidatos y candidatas que integrarán las ternas para las siguientes Comisiones del Programa de Estímulos al Desempeño Docente (PEDPA):-----

1. Comisiones Especializadas de Arbitraje: -----  
a) de Análisis y Evaluación de productos académicos que emitirá el dictamen correspondiente a la evaluación de los productos de arbitraje, fundamentado en el acta firmada por todos los miembros de la comisión, y-----  
b) de Apelación que atenderá y resolverá de manera definitiva los casos donde exista inconformidad ante el dictamen emitido, dichos resultados estarán consignados en el acta que deberá estar firmada por todos los miembros de la comisión.-----

2.-----  
a) Comisiones de Análisis y Evaluación, tienen como función evaluar la productividad de cada académico con base en el Informe de Productividad Académica y en la evidencia comprobatoria correspondiente, de acuerdo con la tabla de descripción de categorías, puntajes, descripción de indicadores, fuentes y evidencias; y-----  
b) de Apelación, tienen como función conocer de las inconformidades de los académicos a través del recurso de apelación del académico y dictaminar al respecto.1-----

Se realizan propuestas y se determina que los maestros candidatos para integrar las ternas para las siguientes Comisiones del Programa de Estímulos al Desempeño Docente (PEDPA son los siguientes: Ana Elizabeth Uribe Cruz, Lilia Del Carmen Palacios Ramirez, Eugenia Castellanos Mendez, Victor Omar Ramirez Olivares, Tania Hernandez Solis, Maria Eugenia De La Parra Ruiz Del Hoyo, Emmanuelle Nathalie Lecomte Peiffer, Luis David Perez Graillet, Juan Jose Meza Castillo, Janice Paola Platt Salazar, Claudia Leticia Velasco Garcia y Liliana

Belisario Domínguez 25  
Colonia Centro, C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México.

Teléfonos  
(228) 8-18-70-38  
8-42-17-00 conmutador  
Ext. 17302

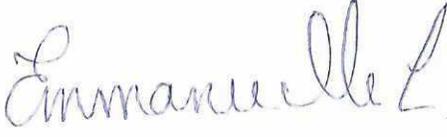
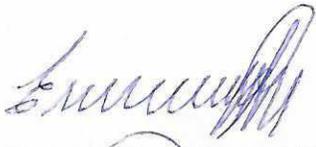
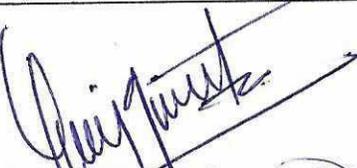
Correo Electrónico  
marierodriguez@uv.mx



Universidad Veracruzana  
Facultad de Danza  
Secretaria

Hernández Pérez. Se somete a votación resultando aprobada la propuesta por unanimidad.-----

Agotados todos los puntos a resolver correspondientes al orden del día, se da por concluida la sesión de Junta Académica ordinaria, siendo las nueve horas con veintiocho minutos del día nueve de diciembre de dos mil veintidós. -----

 Dra. Nahomi Bonilla Sainz Directora de la Facultad de Danza	 Lic. Marien Rodríguez Paúl Secretaria de la Facultad de Danza
 Mtra. Ana Elizabeth Uribe Cruz	 Mtra. Lilia del Carmen Palacios Ramírez
 Mtra. Emmanuelle Natalie Lecomtte Peiffer	 Mtra. Eugenia Castellanos Méndez
 Mtro. Luis David Pérez Graillet	 Mtra. Claudia Leticia Velasco García
 Mtra. María Eugenia de la Parra Ruiz del Hoyo	 Mtro. Víctor Omar Ramírez Olivares

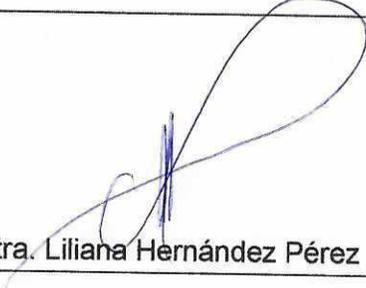
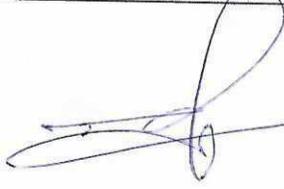
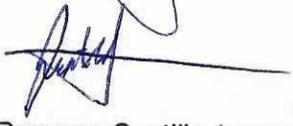
Belisario Domínguez 25  
Colonia Centro, C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México.

Teléfonos  
(228) 8-18-70-38  
8-42-17-00 conmutador  
Ext. 17302

Correo Electrónico  
marierodriguez@uv.mx



Universidad Veracruzana  
Facultad de Danza  
Secretaria

 Mtra. Liliana Hernández Pérez	 Mtra. Tania Hernández Solís
 Mtra. Janice Paola Platt Salazar	 Dr. Daniel Serna Poot
 Mtro. Juan José Meza Castillo.	 Mtro. Leoncio Colorado Báez
 Cynthia Romano Castillo (representante de grupo MEIF 2019)	 Ana Paola Hernández Vergara (representante de grupo MEIF 2020)
 Montserrat Callejas Lezama (representante de grupo MEIF 2021)	 Pablo Ponce Pérez (representante de grupo TEC 101)

Belisario Domínguez 25  
Colonia Centro, C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México.

Teléfonos  
(228) 8-18-70-38  
8-42-17-00 conmutador  
Ext. 17302

Correo Electrónico  
marierodriguez@uv.mx